

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5469** METALUMINIO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público el acuerdo de la accionista única de Metaluminio, S.A., reunida en Junta General Extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2024, de adoptar y aprobar la decisión de transformar Metaluminio, S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de manera que una vez devenga eficaz la transformación, pasará a denominarse Metaluminio, S.L.U. En el marco de la transformación, la accionista única de Metaluminio, S.A. ha aprobado, asimismo, el Balance de transformación cerrado al 31 de agosto de 2024, sin que haya habido variaciones patrimoniales acaecidas con posterioridad al balance de transformación. También se han aprobado los nuevos Estatutos Sociales adaptados al nuevo tipo social de Metaluminio, S.L.U., manteniéndose el órgano de administración de administradora única, se ha procedido a la cancelación de las acciones y la asunción de las participaciones sociales por parte de la socia única, siendo igual el valor nominal de las participaciones al de las antiguas acciones. Asimismo, se ha dejado constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 de RDL 5/2023, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores, ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido una decisión de la accionista única, haciendo constar que no existen trabajadores en la sociedad objeto de transformación, por lo que, no ha habido necesidad de proceder a informar de la misma a ninguna otra persona que no sea la propia socia única.

En Pinto (Madrid), 27 de septiembre de 2024.- La administradora única, Doña Inés Sánchez Triguero.

ID: A240045104-1